

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIENDAMO

Piendamó, Mayo 2 de 2001

Oficio No. \_\_\_\_\_

Señor  
MEDARDO FLOR  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PIENDAMO  
l. C.

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Ley Orgánica para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (Ley 152 de 1994), remito, el proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo del Municipio de Piendamó periodo 2001 – 2003.

Atentamente,

LUIS ALBEIRO VILLAQUIRAN BURBANO  
Alcalde Municipal

*MUNICIPIO DE PIENDAMO  
PLAN DE DESARROLLO  
2001 – 2003*

---

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PIENDAMO*

*Acuerdo  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2001 – 2003  
Nombre :*

**LIDERAZGO REGIONAL CON GERENCIA SOCIAL**

*Piendamó, Mayo de 2001*

*LIDERAZGO REGIONAL CON GERENCIA SOCIAL*

## PRESENTACION

*Este Plan de desarrollo como herramienta fundamental de planeación no es más que un conjunto de políticas públicas que se pretende implementar desde el gobierno local como organización e institución del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas. Esto implica que este plan no busca resolver todas las necesidades de nuestra comunidad, si no que enfrenta de manera prioritaria aquellos problemas que socialmente obedecen a una mayor presión y fundamentalmente los que a juicio de este gobierno una mayor incidencia, ósea que son social, política y económicamente estratégicos.*

*Por eso y a pesar de que este documento de políticas públicas, desarrolla el Programa de Gobierno vigente, también es el resultado de la participación de diferentes actores sociales, técnicos, políticos de la comunidad, que plasmaron el "futuro deseado" para nuestro Municipio.*

*Para su ejecución se debe tener en cuenta no solamente su carácter participativo y estratégico, si no también su flexibilidad, que permite hacer los ajustes necesarios de acuerdo a los cambios que presente la misma realidad.*

*Este Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento integrado por dos partes fundamentales:*

### *Parte Estratégica*

- *Diagnóstico general de los aspectos sociales del Municipio*
- *Programas o políticas gruesas de desarrollo social.*
- *Objetivos orientados a la solución de asuntos prioritarios y de mayor impacto social, económico y ambiental en el desarrollo del municipio.*
- *Metas como propósitos cuantificables de desarrollo municipal, en el corto, mediano plazo.*
- *Indicadores de gestión que permiten a corto y mediano plazo evaluar la ejecución del plan de desarrollo municipal.*

*Parte financiera:*

- *Estado actual del área financiera municipal.*
- *Comportamiento de los ingresos en los últimos tres años.*
- *Proyección de los recursos financieros que el municipio recibirá en los tres años de gobierno.*
- *Costos y fuentes de Financiación de programas y proyectos a ejecutar*
- *Mecanismos financieros e institucionales para el fortalecimiento de fisco municipal.*

## JUSTIFICACIÓN

*No es solo el cumplimiento de la ley el principal argumento para definir un Plan de Desarrollo. Las políticas públicas tienen tres elementos fundamentales y el que precede a la "decisión" y a la "acción" es la "predicción", porque no es posible pensar en tomar una decisión que nos lleve a la ejecución de una acción sin tener un futuro deseado como referente. En el marco de esta concepción se ha definido este Plan que apunte a direccionar de manera racional toda la acción institucional y organizacional del gobierno local de manera eficiente, efectiva; buscando un importante impacto de la realidad social, política, económica, cultural y ambiental de nuestra comunidad en pro de su bienestar y desarrollo integral.*

## MARCO TEORICO

*Una optima participación ciudadana en los procesos de planificación y concertación de un proceso de desarrollo, parte de una buena orientación hacia la definición de los problemas o situaciones que se consideran socialmente negativas. Esto quiere decir que de resolverse estos problemas se logrará el impacto que convierte esas soluciones en hechos portadores de futuro con la energía suficiente para mejorar otros aspectos de la vida municipal que son más perceptible o tangibles en el mediano y largo plazo.*

*Por esto el Plan de Desarrollo se ha concebido bajo las siguientes consideraciones:*

- 1. Si se trabaja con decisión y responsabilidad en garantizar, prioritariamente a toda acción los Derechos de los Niños y Niñas de nuestro Municipio, muy seguramente podremos augurar un futuro mejor. Si se disminuye en los próximos tres (3) años la distancia entre la retórica por la letra de sus derechos y la realidad en la que viven podemos haber generado un hecho portador de futuro que dará sus frutos en el mediano y largo plazo. Por esto el Plan de Desarrollo se ha defino con énfasis y perspectiva de derechos de niñez.*
- 2. Mientras no se haga gran esfuerzo institucional por conseguir un verdadero desarrollo político de nuestra comunidad, no se tendrá ni progresión ni consolidación democrática y seguirá siendo nuestro modelo de organización social siendo ineficiente, inefectivo y débil, con instituciones frágiles e incapaces de generar verdaderas transformaciones y avances sociales y económicos. De allí que la construcción de municipalidad sea un elemento estratégico de este plan.*
- 3. Si entendemos el Liderazgo Regional como el arte y la capacidad de influir desde nuestras instituciones sobre la gente para que participe y trabaje con entusiasmo en la consecución de objetivos en pro del bien común, colocando conjuntamente a nuestros Municipios a la vanguardia del desarrollo regional en los campos político, social y económico,*

*podemos alcanzar altos niveles de bienestar, progreso y ser también más productivos y competitivos.*

4. *Para lograr lo anterior se requiere recuperar y / o construir el capital social necesario para alcanzar las metas propuestas; este capital no es otra cosa que un conjunto de valores, de principios, de normas acordadas que le dan vida y fuerza a una comunidad a favor de su propio bienestar y desarrollo. La credibilidad y la confianza son aspectos fundamentales del capital social, pero no es suficiente con que este allí, se debe saber administrar y principalmente gerenciar; este capital que a diferencia de cualquier empresa no estamos hablando de activos fijos, ni corrientes, ni de rentabilidad financiera, si no del valor de lo público y también de seres humanos que interactúan, que tienen sueños, aspiraciones, derechos, intereses, deberes, sentimientos; pero que también pueden aportar a la construcción de un plan como este. La Gerencia Social no es otra cosa que la capacidad de comprometer a la sociedad en la solución de sus propios problemas.*

## CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO

### CARACTERÍSTICAS GEOGRAFICAS

*El Municipio de Piendamó se encuentra situado en la región central del departamento del Cauca. Tiene una extensión de 197 km<sup>2</sup> y se encuentra delimitado, al norte con los municipios de Caldone y Morales, al sur con el municipio de Cajibío, al oriente con el municipio de Silvia y al occidente con los municipios de Morales y Cajibío. El casco urbano esta ubicado a una altura de 1840 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio es de 18 grados centígrados.*

*Se encuentra dividido en seis distritos los cuales agrupan a 54 veredas y 26 barrios. Resalta la población de Tunía por sus antecedentes históricos, turísticos y culturales, dos cabildos indígenas de origen Guambiano que se encuentran en las veredas de “La María” y el de “Pisitao”, y otros centros poblados como “El Carmen” y “Santa Elena”.*

*En el área rural del Municipio de Piendamó la economía se basa principalmente en la agricultura y en menor grado en la ganadería, por sus condiciones climatológicas y de terreno los principales cultivos son: café, flores, yuca, caña panelera, frijol, maíz y hortalizas.*

*En el área urbana la economía se fundamenta en el comercio, por tener una ubicación estratégica que facilita el cruce entre los municipios vecinos.*

*La floricultura es una actividad productiva con un impacto socioeconómico tan grande que se constituye en una de las principales fortalezas del municipio. Genera empleo masivo y cuenta con condiciones agro climáticas óptimas, suficientes recursos hídricos y proximidad a los centros urbanos importantes (Cali y Popayán) y al Puerto Marítimo de Buenaventura obteniendo importantes posibilidades de desarrollo del sector.*



## ANTECEDENTES HISTORICOS Y CULTURALES

*El Municipio de Piendamó toma su nombre del cacique “Piendamü” líder indígena de la región. En el año 1535 existían asentamientos humanos en las cercanías al llamado “Río milagroso” (hoy río Piendamó), siendo ese año en el que se instaura la primera encomienda en la región.*

*Con el paso del ferrocarril se forma el caserío de Piendamó alrededor de la estación de parada del mismo en la región, a principios de la década de 1920. Hacia 1930 el movimiento económico de este caserío y su crecimiento demográfico hicieron que se empezara a pensar en trasladar la cabecera municipal de Tunía a Piendamó, lo cual se hizo después de varias disputas legales. Siendo cruce obligado de los municipios vecinos y puerto terrestre sobre la carretera Panamericana, su población ha crecido alimentada por las diversas corrientes migratorias. En el momento se cuenta con un gran volumen de población flotante que acude al municipio por razones comerciales, de abastecimiento de alimentos, atención de trámites legales, entre otras causas.*

## *SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO*

*Con una población estimada de 32.523 habitantes (año 2000) de la cual el 58% es menor de 24 años, Piendamó no ha escapado al proceso de deterioro de la calidad de vida y crisis generalizada que ha sufrido el país en los últimos años. Los problemas sociales y de orden público, la recesión económica, la ausencia de liderazgos integradores, el desempleo, la inseguridad, la crisis del campo, el deterioro ambiental y el abandono de la cultura han generado una crisis de la calidad de vida de nuestra gente. No obstante el esfuerzo de líderes y gobernantes, las demandas sociales siempre han superado y superan los recursos posibles para atenderlas, generando una crisis de gobernabilidad, legitimidad, credibilidad y lo mas grave la viabilidad del mismo sistema democrático colocando en alto riesgo las instituciones y organizaciones.*

*Desde el punto de vista de planeamiento estratégico se puede decir que el sistema democrático es la principal amenaza que presenta nuestra sociedad local. Sin embargo se origina por debilidades que están al alcance y control de líderes y gobernantes, tales como la falta de dinámica de fortalecimiento de la democracia local, la ausencia de políticas de promoción del crecimiento económico y la carencia también de un modelo de integración entre cultura, desarrollo y política, de tal suerte, que se puedan generar procesos y valores sociales que comprometan el mayor número de capacidades, voluntades y esfuerzos.*

*El problema central radica en que el funcionamiento estatal local inspirado en costumbres del viejo liderazgo de grupos de interés electoral desplaza y expropia a los verdaderos líderes y organizaciones de base de su misión, los arrincona y lo que es más grave los absorbe poniéndolos al servicio de su propio interés. Todo esto nace en el marco de una aguda esclerosis educativa, indiferencia ciudadana, analfabetismo funcional, infravaloración cultural y pobreza material generalizada. Lo mismo sucede con otras expresiones y organizaciones políticas que son excluidas de las grandes decisiones.*

*No obstante que la falta de opciones y oportunidades para la población joven de nuestro municipio es una debilidad. También es cierto que los jóvenes y su capacidad renovadora y creadora se constituyen en la principal fortaleza con la que se dispone. Existe suficiente talento, formación artística, técnica y profesional que hasta ahora no ha sido aprovechada en la vereda, el barrio, la escuela, el negocio, la empresa, la iglesia y en cualquier lugar se puede encontrar potenciales líderes comunitarios, empresariales, políticos y culturales. Con el deseo de trabajar por nuestra municipalidad y otras fortalezas se pueden determinar así: La ubicación geográfica (cruce de caminos), vocación agrícola, dinámica comercial, cultural y artística, habilidad artesanal y condiciones para la promoción turística y la existencia del mercado campesino tradicional.*

*A pesar de las amenazas generadas por todos los problemas de orden público, crisis económica nacional, ajuste fiscal, entre otras, se puede percibir que existen oportunidades en el nivel regional, nacional e internacional principalmente en la posibilidad de abrir nuevos mercados para nuestros productos y en la consecución de recursos para el financiamiento de los planes, programas y proyectos de beneficio social.*

## DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

*En el municipio la población campesina está estimada en 19740 habitantes equivalentes al 62.28% de la población total del municipio (32523 habitantes), por consiguiente la actividad económica en general es la agropecuaria, principalmente el cultivo de café que ocupa un área de 3803 hectáreas, con 2711 productores; generando empleo directo. La producción de café pergamino seco cuesta en promedio 6.434'118.656 pesos (precio estimado a marzo de 2000).*

*El segundo cultivo en producción son las flores, Flores del Cauca genera 300 empleo directos y su producción es de calidad exportación; también existen alrededor de 30 pequeñas floristerías que generan 150 empleo directos durante el año, su producción equivale a 4000 cajas de flores (50 ramos por caja), con un costo de 100 millones / año. En los demás sistemas de producción como plátano, yuca, frijol, caña panelera, maíz, su producción en general se estima en 268 millones al año, son comercializadas en la plaza de mercado.*

*Los problemas del sector agropecuario del municipio no se alejan de la problemática nacional y departamental y se pueden resumir de la siguiente manera:*

*Baja productividad, no obedece a un crecimiento continuo debido a:*

- *Altos costos de producción: en la mayoría de los sistemas de producción están contemplados por altos costos de insumos agrícolas y variedades de alto rendimiento en productividad. Son exigentes y requieren agroquímicos en su relación adecuada y oportuna, debida a la baja fertilidad de los suelos de la zona.*
- *La tenencia de tierra en el Municipio se caracteriza por ser de minifundio, equivalente a un 75% de la población rural, de acuerdo al diagnóstico agropecuario municipal de Piendamó, con lo anterior se puede concluir la falta de gestión de una reforma agraria que beneficie a las comunidades indígenas y campesinas.*
- *Servicios de apoyo: la baja productividad también esta determinada por la falta de servicios de apoyo en mecanización agrícola, control masivo de plagas que hacen que se aumente la mano de obra, por tanto los costos de producción, que impiden ser competitivos en el mercado a nivel departamental. Considerando que estamos en medio de departamentos con altas y buena tecnología como son Valle del Cauca y Nariño.*

- *Desactualización tecnológica: a pesar de la creación de la UMATA que presta el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores, falta el fortalecimiento para mejorar los servicios de asistencia técnica y apoyo a la organización socioempresarial, agroindustrial, manejo poscosechas y mercado de productos agropecuarios.*

### *ECONOMIA LOCAL*

*Se debe reiterar que las condiciones de vida de la población son bajas y los ingresos per. cápita no superan en promedio el salario mínimo, una debilidad y un problema prioritario de todo el municipio es la " deficiente y difícil comercialización de los productos agropecuarios, el comercio en la galería y su área de influencia es caótico.*

*En razón de lo anterior los pobladores del casco urbano han desarrollado una actividad comercial significativa e importante que se constituye en la principal fuente de ocupación en este sector.*

*Los problemas de desempleo en el municipio son muy similares a nivel nacional y departamental; actualmente la población económicamente activa P.E.A. se compone con personas entre los 12 y 60 años de edad, equivalente a un 79.3 %, de los cuales un alto porcentaje (12.4%) se encuentran inactivos debido a falta de fuentes de generación de empleo.*

*En la economía agraria la principal fuente de empleo es el cultivo del café , que le da sustento a 12097 personas / año, aproximadamente 2711 hogares. 2100 familias viven de éste cultivo y 611 de otras actividades agropecuarias en el área rural.*

*El cultivo del café seguirá siendo la principal actividad económica del Municipio pero la actual crisis económica derivada de la fluctuación de los precios internacionales, los elevados costos de producción, la disminución del rendimiento por prácticas inadecuadas de conservación de suelos y la falta de modelos alternativos de producción que garanticen un ingreso económico estable, afectan negativamente la calidad de vida de los agricultores. En 1991 el área sembrada de café era de 2110 has., rn 1994 aumentó a 4165 has. Y en 1998 disminuyó a 3808 has., lo que nos muestra que en los últimos años ha disminuido en 357 has. Que corresponden al 9.4%, ocasionado por factores climáticos, problemas de orden público, problemas fitosanitarios y la actual crisis económica y social de la región.*

*El cultivo de las flores bastante representativo en el Municipio genera aproximadamente 470 empleos indirectos, surge como alternativa de producción rentable y estable convirtiéndose en el segundo renglón más importante de la economía municipal.*

*Dentro de los cultivos transitorios como yuca, caña, maíz y frijol con un área cultivada que ha disminuido en los últimos seis años en un 19.10%, de continuar con esta tendencia el municipio será abocado a la dependencia de estos cultivos de otras regiones del país, generando una crisis de seguridad alimentaria para satisfacer los niveles intermedios de proteínas y requerimientos familiares de la comunidad urbana y rural y la no contribución a las estrategias de desarrollo de la economía campesina tradicional que permitan superar los niveles de pobreza e ingreso familiar.*

*El cultivo del tomate como sistema de producción intensivo ha presentado una disminución notoria en el área de producción, actualmente existen 10 hectáreas sembradas de 70 hectáreas en 1994.*

*En este sector agropecuario encontramos también actividades como la piscicultura, derivados de la leche y cárnicos.*

*El sector pecuario no tienen una gran representatividad en el Municipio, la producción ganadera se calcula en 2656 cabezas de ganado bovino de las cuales el 18.82% producen leche con un promedio de 2.0 litros vaca/día, el tipo de explotación predominante es el doble propósito el cual representa el 81,18% lo que explica el bajo rendimiento de la leche. En este sector encontramos en un bajo porcentaje la producción porcina, aves de postura y producción acuícola que apenas se está iniciando con la explotación de tilapia y mojarra.*

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO DE PIENDAMO**  
**Concejo Municipal**

Acuerdo Número \_\_\_\_\_ de 2001  
( )

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO  
DE PIENDAMO – CAUCA  
2001 – 2003  
“LIDERAZGO REGIONAL CON GERENCIA SOCIAL”**

*EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIENDAMO CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral dos del artículo 313 de la Constitución Nacional, el artículo 74 de la Ley 136 de 994, los artículos 37, 38, 39, 40 de la Ley 152 de 1994 y :*

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 313, numeral dos de la Constitución Nacional, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo social, económico y ambiental.*

*Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe ajustarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).*

*Que el artículo 339 de la Constitución Nacional, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.*

*Que el artículo 342 de la Constitución política, prevé que en la formulación se debe hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión del Plan de Desarrollo, y las modificaciones correspondientes.*

*Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deben seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.*

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** *Adóptesele Plan de Desarrollo del Municipio de Piendamó, como un instrumento de planificación, resultado de un proceso de análisis, discusión y concertación de la comunidad y demás estamentos presentes en la vida local, destinado a establecer en el municipio un sentido de dirección, un proceso permanente de planificación con un enfoque y orientación estratégica en la dimensión social, económica y ambiental con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.*

**ARTICULO SEGUNDO:** *Los Programas, subprogramas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, tienen una vigencia de tres (3) años a partir de la publicación del presente acuerdo.*

**PARÁGRAFO:** *El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado, revisado y actualizado cada año, de acuerdo a los informes anuales emitidos por la Administración Municipal de sus logros y dificultades y planes de contingencia.*

**ARTICULO TERCERO:** *El Plan de Desarrollo Municipal tiene el siguiente contenido:*

**MISIÓN Y VISION DEL MUNICIPIO**

**MISIÓN :** *corresponde al gobierno local asumir la responsabilidad política, administrativa, social y cultural de construir municipalidad, atender las demandas sociales y promover el crecimiento económico para colocar al Municipio de Piendamó, a la vanguardia del desarrollo regional a través de una gerencia social integral.*



*VISION: convertirse en Municipio líder en el desarrollo social y económico de la región, fortaleciendo la capacidad de las comunidades en el ejercicio de sus libertades y responsabilidades mediante la recuperación, preservación y generación de valores individuales, sociales y culturales, orientando toda acción o esfuerzo hacia el bienestar de la población infantil, garantizando de esta forma el presente y el futuro del desarrollo local.*

## ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

### PLAN DE DESARROLLO CON ÉNFASIS Y PERSPECTIVA EN DERECHOS DE NIÑEZ

“ Se entiende por Niño o Niña todo ser humano menor de 18 años ”

#### AREAS DE DERECHO

##### 1. SUPERVIVENCIA

“ Derecho de Niños y Niñas al disfrute de los más altos niveles posibles de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades ...”

###### SECTORES:

SALUD

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

MEDIO AMBIENTE

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL  
(Vivienda, vías, electrificación, prevención de desastres)

##### 2. DESARROLLO

“ Derecho de Niños y Niñas a la educación, el cual deben ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades...”

###### SECTORES:

EDUCACIÓN

RECREACIÓN Y DEPORTE

CRECIMIENTO ECONOMICO

##### 3. PROTECCION

“ Derecho de Niños y Niñas al respeto por su vida y la de su familia, a la Protección contra el abuso físico, maltrato o explotación....”

###### SECTOR:

POBLACIÓN VULNERABLE

4. PARTICIPACION

*“ Derecho de Niños y Niñas de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afecten, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión...*

SECTOR

CULTURA

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

*Es en el municipio donde se puede medir la eficiencia, efectividad y equidad de las políticas públicas en términos del mejoramiento de la calidad de vida de la población, del fortalecimiento de los canales democráticos para la resolución de los conflictos y la consolidación de los procesos productivos.*

*Por tal razón, es importante que la administración municipal se fundamente en conceptos modernos de gestión participativa de los asuntos colectivos, orientada a resultados.*

*Con el objeto de contribuir con ello, se proponen un conjunto de conceptos e instrumentos que se relacionan con la gestión local. Entre ellos, se destaca la noción de descentralización y gestión, instrumentos como los planes de acción y alternativas organizativas de gestión como la regionalización de municipios.*

*La planeación es el primer momento de la gestión en el cual se identifican, ordenan y armonizan de manera participativa y concertada el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según sea la problemática analizada y los recursos disponibles. La planeación es una sola, aunque toque distintos ámbitos como el territorial, el sectorial y el organizativo y financiero.*

*En la planeación local intervienen diferentes actores para poder consolidar el plan de desarrollo municipal. Este es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. En él se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que se pretende alcanzar.*

*La ejecución es el momento de la gestión en el cual se realizan las estrategias de desarrollo identificadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo, a través de la elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto, de la contratación, y de la realización de los programas y proyectos.*

*En la ejecución se ordenan los recursos, de acuerdo con el análisis financiero de la entidad y el plan plurianual de inversiones, se desarrollan acciones para que cada dependencia cumpla con sus responsabilidades en la realización de las principales estrategias de desarrollo y se adelantan todas las acciones contractuales para asegurar el cumplimiento de las obras.*

*La **evaluación** es el tercer momento de la gestión que consiste en realizar un seguimiento periódico, sistemático y continuo seguimiento a las acciones de la administración, de acuerdo con los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, para retroalimentar la planeación.*

*En Este momento de la gestión no sólo es posible evaluar la gestión de un gobernante y de su equipo de gobierno, si no también el desempeño de los funcionarios, la calidad de los servicios prestados y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe ajustarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).*

*Que La Ley 152 de 1994 LEY ORGANICA DEL PLAN DE DESARROLLO, establece que en los primeros meses de gobierno los Alcaldes Municipales deben liderar el proceso de formulación del plan de desarrollo del Municipio como herramienta fundamental para su gobierno.*

*Que el artículo 339 de la Constitución Nacional, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.*

*Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deben seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.*

*Por tal motivo pongo a su consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo LIDERAZGO REGIONAL CON GERENCIA SOCIAL para la vigencia 2001 – 2003.*

**LUIS ALBEIRO VILLAQUIRAN BURBANO**  
Alcalde Municipio de Piendamó

AREA DE DERECHO

## *PARTICIPACION*

*“ Derecho de niños y niñas de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afecten, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión....”*

*Contenido:*

*Diagnóstico  
Estrategias  
Costos*

*ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.*

*Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta y ún (31) días del mes de mayo de dos mil uno (2001)*

*JOSE MEDARDO FLOR OCAMPO*  
*Presidente*

*ANA MARIA CANTERO LOPEZ*  
*Secretaria*

## ***LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL***

### ***CERTIFICA***

*Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, y verificados en días diferentes así, primer debate por la Comisión de Plan el día once (11) de Mayo de 2001, y el segundo debate en plenaria el día treinta y uno (31) de Mayo de 2001, presentado a esta Corporación Edilicia el día tres (3) de Mayo de 2001.*

***ANA MARIA CANTERO LOPEZ***  
***Secretaria***



**REMISION:** *Piendamó, junio siete (7) de dos mil uno (2001) en la fecha remito al Despacho del señor Alcalde el Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Para el Municipio de Piendamó 2001- 2003”, Consta de un (1) original, ochenta y ocho (88) folios y cinco (5) ejemplares de un mismo tenor.*

ANA MARIA CANTERO LOPEZ  
*Secretaria*